



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 429-20
EXPEDIENTE Nº 6395/2020
Salta, 25 NOV 2020

VISTO: la nota presentada por la alumna Emilse del Carmen SUAREZ CUELLAR, L.U. Nº 520.101, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Práctica Profesional Supervisada en la DGE: Informe, diagnóstico y optimización en el área de Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Junio 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 22(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 19, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Luis MAURI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "Práctica Profesional Supervisada en la DGE: Informe, diagnóstico y optimización en el área de Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Junio 2018", presentado por la alumna Emilse del Carmen SUAREZ CUELLAR, L.U. Nº 520.101, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Lic. Luis Oscar MAURI, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Luis Oscar MAURI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/pv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa